

El Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra y Justicia, ha comunicado el Consejo Real de las Ordenes Militares, con fecha de este mes, por medio del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, en virtud de una Real Cedula de V. M. de fecha de este mes, en virtud de la qual se le ha mandado que se ponga en noticia de V. M. de lo que sigue, para que se acuerde lo que se le pareciere oportuno en esta materia.

Que el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra y Justicia, ha comunicado el Consejo Real de las Ordenes Militares, con fecha de este mes, por medio del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, en virtud de una Real Cedula de V. M. de fecha de este mes, en virtud de la qual se le ha mandado que se ponga en noticia de V. M. de lo que sigue, para que se acuerde lo que se le pareciere oportuno en esta materia.

Que el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra y Justicia, ha comunicado el Consejo Real de las Ordenes Militares, con fecha de este mes, por medio del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, en virtud de una Real Cedula de V. M. de fecha de este mes, en virtud de la qual se le ha mandado que se ponga en noticia de V. M. de lo que sigue, para que se acuerde lo que se le pareciere oportuno en esta materia.

*[Faint handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Faint handwritten signature or stamp at the bottom center]*